

## ***Resolución del Segundo Congreso del Partido Comunista de España***

**Celebrado en lugar desconocido, en julio (comienza el día 8) de 1923**

(Tomado de Víctor Alba, *El Partido Comunista en España*, Planeta, Barcelona, 1979, página 86. Bullejos, citado por V. Alba en la misma página, dirá sobre este congreso. “No tuvo, ni por la calidad de sus debates ni por los acuerdos tomados, la importancia que debiera, dada la excepcional gravedad de los acontecimientos próximos. Por ello no tuvo resonancia en los medios proletarios y democráticos.”)

- 1.- El Partido continua en la línea política anterior aprobada y concretada por el Cuarto Congreso Mundial<sup>1</sup>.
- 2.- Intensificará su acción política.
- 3.- Dará mayor atención que hasta ahora al trabajo en los medios de la CNT.
- 4.- Reforzará su disciplina interior.
- 5.- Se crean dos puestos permanentes retribuidos: secretario general y director del periódico.
- 6.- Las luchas internas cesarán y todos los esfuerzos se encaminarán al trabajo constructivo del partido.
- 7.- Se crea un comité central de concentración, formado por los camaradas más capaces para el trabajo, sin distinción de tendencias.

**Serie Tercera Internacional  
Internacional Comunista**

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)

---

<sup>1</sup> Ver en esta misma serie, en *Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista. Tesis, manifiestos, resoluciones*, páginas 202-271, formato pdf.